



Per. 23/03/2022  
 Juan Carlos Mezas  
**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**  
**LICENCIA PARA CONSTRUCCIÓN**



000492

FOLIO

1564-22

CLAVE CATASTRAL: 01-059-014-372-025.

EL SUSCRITO SOLICITA LE SEAN CONCEDIDOS 360 DÍAS DE LICENCIA A PARTIR DE LA FECHA DEL PERMISO, PARA EJECUTAR UNA CONSTRUCCIÓN EN EL PREDIO DE SU PROPIEDAD

UBICADO EN CALLE: PASEO SIENA NÚM. 51  
 COLONIA O FRACC. BONATERRA (COTO BONAVENTO) Y

QUE CONSISTIRÁ EN REGULARIZACION DE CASA HABITACION EN DOS NIVELES:

PLANTA BAJA: COCHERA SEMI DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, ½ BAÑO, CTO. DE SERVICIO Y ESCALERAS.

PLANTA ALTA: 3 RECAMARAS Y 2 BAÑOS.

SE ADJUNTAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS BITACORA DE OBRA, MEMORIA DE CÁLCULO.

LICENCIA DE USO DE SUELO, ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL.

PARTIDA DE PAGO

1166

1,983.16

SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA

194.68 M2

P BAJA 97.34 M2

1er PISO 97.34 M2

2do PISO M2

3er PISO M2

SUPERFICIE TOTAL REMODELADA

M2

P BAJA M2

1er PISO

**H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA  
 LICENCIA No. 793  
 FECHA No. 14/03/2022  
 D. ALDO ALENK LA ROSA CALERA  
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO  
 H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

EL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA, SE COMPROMETE FORMALMENTE A EJECUTAR DE ACUERDO CON LOS PLANOS APROBADOS Y EN CASO DE HACER ALGUNA MODIFICACIÓN RECABARÁ CON OPORTUNIDAD LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

BARDEO PERIMETRAL DE 17.20 M.L. TEPIC, NAYARIT A DÍA 14 MES 03 AÑO 2022

**DATOS DEL PERITO**

APELLIDO PATERNO: RODRIGUEZ  
 APELLIDO MATERNO: RODRIGUEZ  
 NOMBRE (S): ARQ. ROCIO ELIZABETH  
 No. 6  
 COLONIA: PRIMERO DE MAYO, XALISCO  
 CALLE: ESTEBAN BACA CALDERON  
 D.R.O 297  
 FIRMA: Rocio

**DATOS DEL PROPIETARIO**

APELLIDO PATERNO: CABRAL  
 APELLIDO MATERNO: MACIAS  
 NOMBRE (S): JESUS  
 No. 51  
 COLONIA: BONATERRA (COTO BONAVENTO)  
 CALLE: PASEO SIENA  
 FIRMA: P.P. fleores f...



FUNDAMENTO LEGAL: LO INTERIOR (MUNDO) CON DEFE EN LA EJECUCION OTORGADA A ESTE MUNICIPIO Y SU AYUNTAMIENTO POR LOS ARTICULOS 21 Y 115 FRACCION 5 INCISOS 10, 11 Y 12 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EL ARTICULO 11 DE LA LEY GENERAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES, ORGANISMOS TERRITORIALES Y DESARROLLO URBANO, ARTICULOS 249, 250 Y 251 DE LA LEY DE ASISTENCIA JURISDICCIONAL, ORGANISMOS TERRITORIALES Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NAYARIT, ARTICULO 1 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE TEPIC, ARTICULOS 430, 431 Y 432 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA EL MUNICIPIO DE TEPIC Y ARTICULOS 23, 44 Y 47 DEL REGLAMENTO QUE RIGE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.

